MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 453
SANTA FE, 19 DIC 2023

VISTO:

El Expediente N° FG-000623/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia cambios en la designación de responsables en las cuentas corrientes oficiales en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Fiscal General N° 254, de fecha 9 de agosto de 2023, se propiciaron cambios en la designación de responsables de las cuentas corrientes oficiales en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. del Ministerio Público de la Acusación;

Que, a la fecha, es necesario nuevamente realizar cambios en la cuenta corriente N.° 124654/08 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en virtud de que la Dra. María Julia Tonero hará uso de licencia especial sin goce de sueldo de acuerdo a la Resolución N.° 438, de fecha 7 de diciembre de 2023;

Que, el día 5 de diciembre de 2023 el Subdirector del Organismo de Investigaciones, Abog. Víctor Moloeznik, informa el cese de comisión de servicio en el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación de la Lic. María Gimena Bombieri;

Que, por lo expresado en los párrafos precedentes corresponde rectificar el Artículo N.° 5 de la Resolución N.° 254/23 de fecha

9 de agosto de 2023;

Que, conforme la Circular N° 001/10 de la Tesorería General de la Provincia, le corresponde al titular de la jurisdicción, mediante el dictado del acto correspondiente, notificar las novedades de los responsables de las cuentas corrientes;

Que, conforme lo expuesto y en el marco de lo establecido por las Leyes N° 13013 y N° 12510 y Circular N° 001/10 de la Tesorería General de la Provincia.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE :

Artículo 1°: Rectifíquese el Artículo 5° de la Resolución N.° 254, de fecha 9 de agosto de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"**Artículo 5°:** Desígnase como responsables de la cuenta corriente oficial bancaria N° 124654/08 de la habilitación del Organismo de Investigaciones al Dr. Victor Gustavo Moloeznik, DNI 23.928.376 y a la Abog. Lorena Guadalupe Ronsoni, DNI 28.217.179, los que actuarán firmando en forma conjunta".*

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE